POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. fundamentada en el marco de su Política de inclusión y diversidad de género, que adhiere plenamente a dichos compromisos y en particular sobre aquellos referentes a la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Declara que son parte de los principios que guían la gestión de personas y las prácticas laborales de la organización y reitera la convicción que la existencia de equipos de trabajo mixtos y balanceados en género aportan al desarrollo y productividad de la empresa.

Por lo anteriormente señalado, se desarrollarán los siguientes principios, donde todos los planes, programas, metas y resultados que materialicen cada uno de ellos serán parte constituyente de la presente Política en materia de Equidad de Género y Conciliación de la Vida laboral, Familiar y Personal de Aire Proyectos del Golfo.

1. Incorporar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los procesos de gestión de personas, para disminuir las brechas entre hombres y mujeres, propiciando un entorno laboral justo equitativo y sin discriminaciones.

2. Facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores que sea compatible y equitativa con las responsabilidades laborales, con las familiares y los intereses personales.

3. Impulsar medidas de prevención, detección y sanción del acoso sexual y laboral, así como detectar y prevenir la violencia intrafamiliar, para rechazar cualquier conducta que atente contra la dignidad, el desarrollo y la cantidad de vida de todos los trabajadores y fortalecer el respeto y la confianza.

4. Implementar un sistema de gestión de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como una herramienta de transformación cultural, que involucre y comprometa a

cada uno de los trabajadores y establecer indicadores que orienten en la toma de decisiones y mejoramiento continuo de los procesos.

5. Incorporar un lenguaje inclusivo en el sistema de comunicación de la empresa, como una expresión del compromiso y consistencia con la equidad de género así como promover el trato respetuoso y equitativo.